



EXPTE Nº: CSE/1100/1100896692/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de **“MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS QUE FORMAN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **“MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS QUE FORMAN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

**Tercero:** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

- ASSA ABLOY ENTRANE SYSTEM, SAU
- FERROVIAL SERVICIOS, SA
- MASTER INGENIEROS, SA
- MANTENIMIENTOS MONTEJANO, SL





**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

**Empresa propuesta:** FERROVIAL SERVICIOS, S.A

**CIF:** A80241789

**Precio ofertado:** 83.741,01€ (**Base imponible:** 69.207,45€ ; **IVA 21 %:** 14.533,56€).

**Plazo de ejecución:** 24 MESES.

**Quinto.-** Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que han concurrido a la presente licitación.

**Sexto.** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Séptimo.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

Fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

11/11/2019 10:33:20  
BAEZA, ALCARAZ, ANGEL  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aaaab37d-0463-1066-9eeb-005056946280





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



### ANEXO PUNTUACIONES.

LICITADOR	OFERTA REALIZADA	OFERTA ECONOMICA (51puntos)	OFERTA TÉCNICA (49 puntos)	TOTAL
<b>FERROVIAL SERVICIOS, S.A</b>	69.207,45	<b>51,00</b>	<b>37,90</b>	<b>88,90</b>
<b>MANTENIMIENTOS MONTEJANO, S.L.</b>	72.000,00	<b>38,01</b>	<b>41,20</b>	<b>79,21</b>
<b>MASTER INGENIEROS, S.A.</b>	73.715,76	<b>30,02</b>	<b>30,00</b>	<b>60,02</b>
<b>ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN SAU</b>	78.565,44	<b>7,46</b>	<b>35,30</b>	<b>42,76</b>

